

"Revista
del Forense"
Jurídica
Año VII - Novembro
1956 / dezembro 1956

45
AEMFOS. 2.

BIBLIOGRAFIA

EVARISTO DE MORAES FILHO: "Introducao ao Direito do Trabalho". Tomos I y II. Edicao Revista Forense, Rio Janeiro, 1956.

1).—Personalidad del autor.

El doctor Evaristo de Moraes Filho es Procurador de la Justicia del Trabajo y Profesor de Derecho del Trabajo en la Universidad del Brasil. Goza de singular prestigio en los círculos juslaboristas del Continente. Trabaja sin pausa ni descanso —nulla dies sine lines—; ha enriquecido y sigue enriqueciendo la bibliografía jurídica, con obras de sobresaliente jerarquía. Sus principales obras son las siguientes: "Trabalho a Domicilio e Contrato de Trabalho", "O Contrato de Trabalho", "A Justa Causa na Rescicao do Contrato de Trabalho", "O Problem do Sindicato Unico no Brasil", "O Problema de uma Sociología do Direito", "A Sociología. Dos Opúsculos de Augusto Comte", "Profetas de um Mundo que Mofre", etc.

No obstante que el autor se ha consagrado con preferencia al estudio del Derecho del Trabajo, no es sólo un cultor de éste, "ya que ante todo es un jurista, sin calificativos, y si se quiere un sociólogo, como tienen que serlo los juristas de estos tiempos", ha expresado por de Moraes, el sapiente Mario L. Deveali, in Rev. Der. del Trab., Bs. As., año 1955, T. XV, Pág. 144.

2).—Contenido de la obra reseñada.

"Introducao ao Direito do Trabalho", la reciente obra que reseñamos, muy bien impresa por la Ed. Revista Forense de Río, consta de dos densos volúmenes, con un total de 1040 páginas.

En la literatura jurídica de los últimos años se han publicado obras sobre la materia magistralmente estudiadas por Evaristo de Moraes. La primera que apareció en el Brasil fué la del mismo título del prestigioso Dr. Orlando Gómez, en un volumen y tan sólo 230 páginas, Edicao Revista Forense, Río Janeiro, 1944.

A pesar de que las obras de Orlando Gomes y de Evaristo de Moraes Filho versan sobre la misma materia y llevan el mismo título, sin embargo, su contenido es diferente.

La del primero, expone asuntos puramente doctrinarios referentes al contrato de trabajo y a la relación de trabajo, v. gr.: "Evolucao da relacao individual do trabalho", "Naturaleza Jurídica da relacao do trabalho", "Generalidades sobre o contrato individual do trabalho", "Naturaleza Jurídico do contrato do trabalho", etc.

La del segundo, expone asuntos doctrinarios también, pero relacionados con el Derecho del Trabajo en general. "Conceito de Direito do Trabalho", "Fins e Ob-

jetivos do Direito de Trabalho", son los principales títulos de los trece capítulos del volumen primero. En los cuatro primeros capítulos del segundo tomo, estudia el problema de la "Posicao Sistemática do Direito do Trabalho", analizando decenas de teorías jurídicas, haciendo derroche de vastísimos conocimientos jurídicos y sociológicos, dilapidación que hace en toda la obra. De Moraes posee una sorprendente cultura socio-jurídica, hábilmente asimilada. Luego, en los once capítulos restantes, enfoca lo concerniente a las "Relacoes do Direito do Trabalho com os demais ramos do Direito". Mientras los Tratados de Derecho del Trabajo estudian el problema de esas relaciones en contadas páginas, de Moraes lo dilucida con una amplitud hasta ahora desconocida en la doctrina.

3).—Concepto de "Introducción al Derecho del Trabajo".

Ni Orlando Gomes ni Evaristo de Moraes Filho, preceden a sus obras de "Prefacios", en que expresen sus doctas opiniones acerca del contenido o alcance de lo que se ha dado en llamar "Introducción al Derecho del Trabajo". El vacío se explica por la sencilla razón de que en la doctrina justrabajista se desconoce dichos alcances, como se desconoce también, en realidad los verdaderos alcances del propio Derecho del Trabajo.

Entendemos, que por "Introducción al Derecho del Trabajo", puede comprenderse la discriminación de problemas doctrinarios que interesan a todo el Derecho Laboral, v. gr. la "Naturaleza Jurídica del Derecho del Trabajo".

Analizando el contenido de las obras de Orlando Gomes y de Evaristo de Moraes, se ve que la del segundo es más amplia y está más a tono con lo que debe entenderse por "Introducción al Derecho del Trabajo", como que de Moraes ha contado con la ventaja del acopio doctrinario de los últimos doce años, superlativamente valioso por cierto. Sin embargo, a simple vista, advertiríanse algunos vacíos en la notable obra de Evaristo de Moraes, a saber:

No se ocupa de la "Metodología del Derecho del Trabajo", por estimar, seguramente, que es un tópico propio de la Lógica Jurídica; sobre este asunto, dicho sea de paso, no han sido publicadas hasta la fecha obras especiales.

Tampoco, el autor que nos ocupa ha escudriñado el tema de los "Principios del Derecho del Trabajo", por considerar, posiblemente, que se trata de un asunto propio de la Filosofía del Derecho. Conviene relieves que el Derecho Social ha creado ya, nuevos principios jurídicos como lo hacen notar renombrados autores, v. gr. Mario L. Deveali en su "Lineamientos del Derecho del Trabajo", 2da. Edición, 1953, Bs. As., Pág. 95 y s. Eugenio Pérez Botija: "Curso de Derecho del Trabajo", Ed. Tecnos, Madrid, 1948, Págs. 85 y s.

Tampoco de Moraes estudia problemas como el de la "Naturaleza Jurídica del Contrato de Trabajo", por estimar que este rubro debe ser dilucidado al desarrollar lo referente a "Contrato de Trabajo".

Es del caso, relieves que el autor se propone escribir un Tratado de Derecho del Trabajo en 12 tomos, que los juristas esperan con especial interés dada la seriedad científica, versación y singular prestancia del tratadista mencionado.

4).—El valor de la obra reseñada.

"Introducao ao Direito do Trabalho" de Evaristo de Moraes Filho, es sin hipóbole, la mejor obra sobre la materia, publicada en la literatura jurídica de las lenguas española y portuguesa. El autor, dueño de una envidiable cultura socio-jurídica y de una voluntad indomeñable, viene produciendo obras de brillante jerarquía, como la reseñada. Es, sin disputa, uno de los más calificados exponentes de la gran cultura juslaborista del Brasil, y por tanto, de la cultura occidental.

José Montenegro Baca.